

ROSARIO, 18 MAR 2008

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno CILIERO, DIEGO JAVIER, legajo N° 08-25979 de la especialidad INGENIERIA ELECTRICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura ELECTROTECNIA II, en ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION rendida satisfactoriamente el día 24/11/99.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

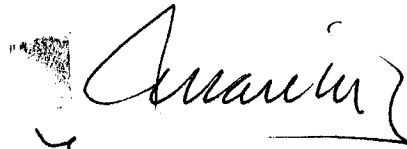
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno CILIERO, DIEGO JAVIER, legajo N° 08-25979, de la especialidad INGENIERIA ELECTRICA, quien cursó la asignatura ELECTROTECNIA II, en ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION rendida satisfactoriamente el día 24/11/99.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 58

U.T.N. F.R.R.
K.A.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO